

**RESOLUCIÓN No. 1745=**  
**(23 NOV 2018)**

**Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito FONDOS EN ADMINISTRACIÓN otorgados por el ICETEX**

**EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

**CONSIDERANDO:**

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.  
En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS MCTE. (\$31.181.535,03)**, de los siguientes solicitantes:

ID SOLICITUD	COD. DEL FONDO	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
1359333	120182	ANGULO CAICEDO MAURICIO ALEJANDRO		Saldo a favor generado por Condonación Fondos y pagos efectuados por el beneficiario	\$2.559.190,43
1651500	120004	AYERBE BAUTISTA LUISA FERNANDA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 04/09/2018	\$18.655,44
2182140	120162	BURBANO HURTADO MAURICIO		Saldo a favor generado por Condonación Fondos y pagos efectuados por el beneficiario	\$3.782.506,00
1453572	120162	GARCIA SALAZAR HECTOR JAVIER		Saldo a favor generado por Condonación Fondos y pagos efectuados por el beneficiario	\$17.107.210,51
1437260	120162	HASBON CARREÑO SARA LUCIA		Saldo a favor generado por Condonación Fondos y pagos efectuados por el beneficiario	\$4.427.089,00

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

**RESOLUCIÓN No. 1745=**  
**(23 NOV 2018)**

**Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito FONDOS EN ADMINISTRACIÓN otorgados por el ICETEX**

ID SOLICITUD	COD. DEL FONDO	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
2182657	120162	NÚÑEZ ROCHA CAROLINA LEONOR		Saldo a favor generado por Condonación Fondos y pagos efectuados por el beneficiario	\$2.979.000,00
2207171	120005	RAMOS MOSQUERA EDNA SULEY		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 12/10/2018	\$307.883,65
Total					\$31.181.535,03

**Artículo Segundo:** Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.

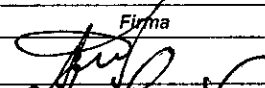
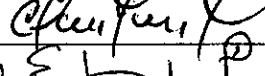
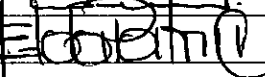

**Artículo Tercero:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los **23 NOV 2018**



**OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO**  
 Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Ellen Johana Niño Tavera	Profesional Universitario 01		20/11/2018
Revisó	Claudia Yasmín Nieto Jiménez.	Lider de Proceso		20/11/2018
Aprobó	José Eduardo Parada Jiménez	Coordinador Grupo Administración de Cartera		20/11/2018
Vo. Bo	Elda Patricia Castañeda Monroy	Asesora VOT		20/11/2018

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777  
 Carrera 3 Nro. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia  
 www.icetex.gov.co - Pbx: 382 16 70

